Plan 2023/26
ESTRATÉGICO

- ✓ LÍNEA 1: ASANSULL **CON LAS PERSONAS** — 21 ACTUACIONES
- ✓ LÍNEA 2: ASANSULL **INNOVAR PARA SEGUIR CRECIENDO** — 14 ACTUACIONES
- ✓ LÍNEA 3: ASANSULL **PROMOTOR DEL CAMBIO SOCIAL** — 8 ACTUACIONES

43 ACTUACIONES

GRUPO ASANSULL

#JuntxsSumamos

WWW.ASANSULL.ORG

Línea: 1 ASANSULL, CON LAS PERSONAS

ACTUACIONES

PROYECTO 1.1: La persona y la familia son el centro

1.1.1	Diagnóstico y análisis de la implantación de los modelos de atención a las personas en los Centros y Servicios.
1.1.2	Planes de acciones por centros y servicios para la implementación y consolidación de los modelos de atención a la persona adaptados a la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (Plan de Transición)
1.1.3	Plan de formación anual para personas usuarias, profesionales y familias sobre atención a personas: Enfoque Centrado en la Persona, Enfoque Centrado en la Familia, Apoyo Activo, Empoderamiento, Proyectos de Vida, centros libres de sujeciones.
1.1.4	Construcción de un sistema de Seguimiento del impacto de la acción formativa, en las personas usuarias, profesionales y familias.

PROYECTO 1.2: El valor de la ética del buen trato

1.2.1	Revisión profunda, participativa y representativa de toda la familia ASANSULL de nuestro Código Ético, estableciendo un sistema de indicadores de seguimiento y control del cumplimiento del comportamiento ético.
1.2.2	Renovación y aprobación del Código Ético de ASANSULL.
1.2.3	Difusión, información y formación del Código Ético y derechos de las personas.
1.2.4	Constitución de una comunidad ética.
1.2.5	Legitimación del Comité de Ética para garantizar el cumplimiento del Código Ético.

PROYECTO 1.3: Cada persona una vida: promover la vida en comunidad

1.3.1	Consolidación y dotación de organización y estructura a la Unidad de Promoción a la Ciudadanía.
1.3.2	Definición e implantación de los itinerarios de vida independiente, en los centros y servicios de ASANSULL y en la comunidad, para apoyar a las personas en la realización de sus proyectos de vida.
1.3.3	Definición de cartera de servicios de promoción a la Vida Independiente.

PROYECTO 1.4: Asansull somos todxs; del turno al equipo

1.4.1	Revisión e implementación de mejoras del procedimiento de Acogida a profesionales en todos los centros y servicios de ASANSULL.
1.4.2	Análisis de las competencias individuales de los profesionales para la elaboración de un itinerario individual de desarrollo profesional.
1.4.3	Puesta en marcha de un espacio formativo online que facilite la actualización de los profesionales.
1.4.4	Constitución de líneas formativas de acogida para los profesionales de la entidad en la que se sensibilice con la MVV de ASANSULL y los principios y valores éticos de Plena Inclusión.
1.4.5	Píldoras Formativas on line ASANSULL somos todxs.
1.4.6	Análisis de la gestión de los equipos en los centros y servicios.
1.4.7	Pilotaje para acompañar a los profesionales de centros y servicios en una transición de los sistemas de coordinación y organización para equipos de alto rendimiento.
1.4.8	Diseño y puesta en marcha del Plan de Intercambio de centro de ASANSULL (PICA).
1.4.9	Diseño del procedimiento de Plan de Carrera de profesionales en el marco del proceso de Política de Personas.

Línea: 2 ASANSULL, INNOVAR PARA SEGUIR CRECIENDO

PROYECTO 2.1: Transformación digital

2.1.1	Diagnóstico del grado de implantación del sistema de gestión de centros IXIS SOCIAL GEST.
2.1.2	Detección de las necesidades operativas (terminales, , software, formación, tutorización…) para rentabilizar su uso.
2.1.3	Diseño de un Plan de Acción para consolidar la implantación de Ixis Social Gest.
2.1.4	Implantación de Intranet ASANSULL para profesionales de la entidad.
2.1.5	Análisis de los canales de comunicación, TIC, Centro-Familia-Profesional.
2.1.6	Plan de Comunicación de centros y servicios apostando por las nuevas tecnologías de comunicación.
2.1.7	Sesiones formativas para disminuir la brecha digital.

PROYECTO 2.2: Gestión del cambio

2.2.1	Revisión, sensibilización y difusión de posicionamientos claves de ASANSULL como organización alineándolos con los derechos de las personas: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Igualdad, Transparencia y Buen Gobierno.
2.2.2	Identificar actuaciones y alinear los recursos y servicios de ASANSULL a los ODS en el marco de la Agenda 2030.
2.2.3	Desarrollo de campañas de sensibilización entre personas usuarias, familias y profesionales fomentando el buen uso de las instalaciones y el consumo responsable 'Como en casa'.
2.2.4	Impulsar un plan de sostenibilidad medioambiental y energética.
2.2.5	Plan de sostenibilidad económica.
2.2.6	Elaborar e implantar un plan de cultura medioambiental.
2.2.7	Revisión participativa del Procedimiento de medición de la Satisfacción de la entidad.

Línea: 3 ASANSULL, PROMOTOR DEL CAMBIO SOCIAL

PROYECTO 3.1: Cambiando la comunidad

3.1.1	Sistematización y ampliación de las actuaciones de sensibilización en la comunidad sobre la discapacidad y la dependencia.
3.1.2	Revisión del Plan de Voluntariado actualizando el desarrollo de actuaciones de captación, formación y seguimiento del voluntariado.
3.1.3	Sistematización y consolidación del trabajo en Red con entidades del entorno.
3.1.4	Consolidación de las relaciones con el tejido empresarial para generar vínculos y sinergias a través del área de Inclusión Laboral.
3.1.5	Elaboración y difusión del catálogo de servicios de la Unidad de Accesibilidad Cognitiva.

PROYECTO 3.2: Defensa de derechos

3.2.1	Planificar y apoyar la presencia de personas representantes PDI/TD y representantes de personas mayores en órganos de gobierno y de gestión de la entidad.
3.2.2	Definición de indicadores que midan nuestras actuaciones en defensa de derechos y visibilizar estos datos.
3.2.3	Exigir, junto con las organizaciones del sector, el impulso definitivo a la figura del asistente personal en Andalucía garantizando el acceso de las personas a este recurso regulado desde 2006 en la Ley de Dependencia.

...Y ESTOS SON LOS RETOS

alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

1. ASANSULL DEBE CAMBIAR SUS CENTROS Y SERVICIOS, HACIÉNDOLOS MÁS INCLUSIVOS A LA SOCIEDAD.
2. ASANSULL DEBE CONTINUAR CUMPLIENDO CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON NUEVOS MODELOS EN SUS CENTROS Y SERVICIOS.
3. ASANSULL DEBE APOYAR A LAS PERSONAS EN SUS PROYECTOS DE VIDA CON NUEVOS MÉTODOS.
4. ASANSULL DEBE APOYAR A LAS PERSONAS PARA QUE PARTICIPEN EN LA COMUNIDAD Y SEAN INDEPENDIENTES.
5. ASANSULL DEBE SENSIBILIZAR Y DAR FORMACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS USUARIAS, FAMILIAS Y PROFESIONALES TENGAN UN COMPORTAMIENTO ÉTICO.
6. ASANSULL DEBE BUSCAR COLABORADORES QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES CUALIFICADOS.
7. ASANSULL DEBE ESTUDIAR NUEVAS MANERAS DE ATENDER DEMANDAS SOCIALES.
8. ASANSULL DEBE SEGUIR MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS Y SERVICIOS.
9. ASANSULL DEBE SEGUIR MEJORANDO LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS, CON LOS PROFESIONALES Y LAS FAMILIAS.
10. ASANSULL DEBE SEGUIR COLABORANDO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.
11. ASANSULL DEBE SEGUIR PONIENDO EN MARCHA NUEVAS IDEAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE